

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-45/2020
“Suministro de material de construcción para el programa Dignificación de Vivienda”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 28 de septiembre de 2020, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Arq. Carlos Arturo García Moreno, Encargado de Programas Federales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al “Suministro de material de construcción para el programa Dignificación de Vivienda.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.**
- **Plomiferretera el Tornillo, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Elías Benítez Cazares.

Por parte de la empresa **Plomiferretera el Tornillo, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Claribel Guadalupe Preciado Martínez.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 28 días de septiembre de 2020, vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-45/2020, relativa al "Suministro de material de construcción para el programa Dignificación de Vivienda."

CONSIDERANDO

1. Que a las 11:00 horas del 18 de septiembre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas **MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.** y **Plomiferretera el Tornillo, S.A. de C.V.**, en ese acto se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes presentes y se procedió únicamente a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que ambas empresas registradas presentaron sus propuestas técnicas manifestando su intención de participar en las partidas 1 a 7. La documentación de sus propuestas técnicas fue revisada de manera cuantitativa, ambas empresas cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso en el punto) 16 inciso a, y se les hizo entrega de una copia del check list de la documentación recibida.

2. Que a las 11:00 horas del día 22 de septiembre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.** y **Plomiferretera el Tornillo, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y establecidos en las bases del concurso en el punto 16 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. "Resumen de Cotizaciones"**, su oferta por la cantidad de **\$2,634,864.82 (Dos millones, seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 82/100 M.N.)** IVA incluido, entregó un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Banco CityBanamex con no. 0003633.

A continuación se anexa relación y el costo por partida en la que participó:

| PARTIDA | IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---------------------------------|
| Partida 1.- ACERO, CEMENTO Y AGREGADOS | \$430,731.20 |
| Partida 2.- BLOCK | \$9,635.07 |
| Partida 3.- CONCRETO PREMEZCLADO Y BOMBEADO | \$107,822.00 |

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-45/2020
"Suministro de material de construcción para el programa Dignificación de Vivienda"

Página 2 de 6

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

| | |
|--|-----------------------|
| Partida 4.- LOSA DE SISTEMA VIGUETA Y BOVEDILLA | \$106,070.40 |
| Partida 5.- ACABADOS | \$1,702,340.60 |
| Partida 6.- PUERTAS Y VENTANAS | \$156,315.80 |
| Partida 7.- MATERIAL ELECTRICO, HIDRAULICO Y SANITARIO | \$121,949.75 |
| TOTAL.- | \$2,634,864.82 |

Por otra parte se hizo constar que la empresa **Plomiferretera el Tornillo, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y establecidos en las bases del concurso en el punto 16 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. "Resumen de Cotizaciones"**, su oferta por la cantidad de **\$2,472,543.48 (Dos millones cuatrocientos setenta y dsdos mil quinientos cuarenta y tres pesos 48/100 M.N.)** IVA incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$123,627.17 (Ciento veintitrés mil seiscientos veintisiete pesos 17/100 M.N.)** de Berkley Fianzas con no. BKY-0151-0053811.

A continuación se anexa relación y el costo por partida en la que participó:

| PARTIDA | IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|--|---|
| Partida 1.- ACERO, CEMENTO Y AGREGADOS | \$441,675.80 |
| Partida 2.- BLOCK | \$10,705.64 |
| Partida 3.- CONCRETO PREMEZCLADO Y BOMBEADO | \$115,478.00 |
| Partida 4.- LOSA DE SISTEMA VIGUETA Y BOVEDILLA | \$159,940.80 |
| Partida 5.- ACABADOS | \$1,449,884.00 |
| Partida 6.- PUERTAS Y VENTANAS | \$161,606.56 |
| Partida 7.- MATERIAL ELECTRICO, HIDRAULICO Y SANITARIO | \$133,252.68 |
| TOTAL.- | \$2,472,543.48 |

Que es el momento de analizar cualitativamente las propuestas económicas de las empresas que cumplieron con la revisión cuantitativa: **MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.**, y **Plomiferretera el Tornillo, S.A. de C.V.**

EJE

[Handwritten signatures and initials]

RESULTANDO

1. Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por el Arq. Carlos Arturo García Moreno, Encargado de Programas Federales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, se desprende que las propuestas presentadas por ambas empresas cumplen satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases y las propuestas económicas adjudicadas se encuentra dentro la suficiencia presupuestal autorizada.
2. Que el día de hoy 28 de septiembre de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Decima Quinta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.**, con R.F.C. MCE071219760, el "Suministro de material de construcción para el programa Dignificación de Vivienda, Partida 1.- ACERO, CEMENTO Y AGREGADOS, por un monto de hasta **\$430,731.20 (Cuatrocientos treinta mil setecientos treinta y un pesos 20/100 M.N.)** con I.V.A. incluido; Partida 2.- BLOCK, por un monto de hasta **\$9,635.07 (Nueve mil secientos treinta y cinco pesos 07/100 M.N.)** con I.V.A. incluido; Partida 3.- CONCRETO PREMEZCLADO Y BOMBEADO por un monto de hasta **\$107,822.00 (Ciento siete mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.)** con I.V.A. incluido; Partida 4.- LOSA DE SISTEMA VIGUETA Y BOVEDILLA por un monto de hasta **\$106,070.40 (Ciento seis mil setenta pesos 40/100 M.N.)** con I.V.A. incluido; Partida 6.- PUERTAS Y VENTANAS, por un monto de hasta **\$156,315.80 (Ciento cincuenta y seis mil trescientos quince pesos 80/100 M.N.)** con I.V.A. incluido; y Partida 7.- MATERIAL ELECTRICO, HIDRAULICO Y SANITARIO, por un monto de hasta **\$121,949.75 (Ciento veintiun mil novecientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.

Dando un monto total del contrato asignado de hasta **\$932,524.22 (Novecientos treinta y dos mil quinientos veinticuatro pesos 22/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 29 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

ACTO DE FALLO

SEGUNDO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Plomiferretera el Tornillo, S.A. de C.V.**, con R.F.C. PTO900402RV5, el "Suministro de material de construcción para el programa Dignificación de Vivienda, Partida 5.- ACABADOS, por un monto de hasta **\$1,449,884.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** con I.V.A. incluido; con una vigencia a partir del 29 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

Asimismo se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 12 de octubre de 2020 a las 11:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio. Lo anterior en términos del artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., plazo que, previa determinación de la Dirección de Adquisiciones podrá ampliarse hasta 30 días hábiles. Así mismo se les informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

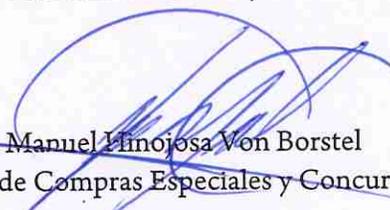
Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:09 horas del día 28 de septiembre de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Arq. Carlos Arturo García Moreno
Encargado de Programas Federales
Secretaría de Desarrollo Social y Humano


Lic. Juan Manuel Yinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:

C. Elías Benítez Cazares
MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.

C. Claribel Guadalupe Preciado Martínez
Plomiferretera el Tornillo, S.A. de C.V.